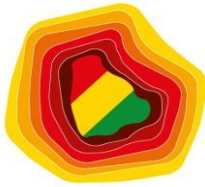


RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI-No. 009/2017
- Referencia** : *Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe UAI-No. 011/2016 Evaluación de la Eficacia y Control Interno del sistema de programación de operaciones (SPO), del SENARECOM.*
- Objetivo** : *El objetivo del seguimiento, es establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de Control Interno UAI-N°011/2016 Evaluación de la Eficacia y Control Interno del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), del SENARECOM, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.*
- Objeto** : *Nuestro examen comprendió el análisis y revisión de toda documentación referente a las observaciones contenidas en el Informe UAI-No. 011/2016, referido a la Evaluación de la Eficacia y Control Interno del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), del SENARECOM, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.*
- Resultado** : *Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe UAI-No.011/2016 de 29 de febrero de 2016, referido a la “Evaluación de la Eficacia y Control Interno del sistema de programación de operaciones (SPO), del SENARECOM”, se concluye que de un total de siete (7) recomendaciones sugeridas en el citado informe, siete (7) no fueron cumplidas, de acuerdo al siguiente detalle:*

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- R1** DEFICIENCIAS EN LA DETERMINACIÓN DE LAS OPERACIONES.
- R2** FALTA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
- R3** DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL POA 2015 DEL SENARECOM.
- R4** DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES.



- R5** DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS POAS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ENTIDAD.
- R6** INEXISTENCIA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN.
- R7** FALTA DE DIFUSIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SENARECOM.



La Paz, 10 de enero de 2018